



**Municipalidad de
TEMUCO**

DECRETO N° **2030** /
TEMUCO,
28 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- Luego de verificar del Decreto de traslado 1447 del 05/05/2016, por parte de la unidad de Inventario.-
- 2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto 1447, posee un error de digitación en el punto 1, del ítem decreto.-

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto n° 1447 del 05/05/2016.

Dice	Debe decir
Eliminase del Inventario de la Dirección de Dideco, Programa Mujeres Jefas de Hogar, las especies descritas en la siguiente nómina.	Eliminase del Inventario de la Dirección de Dideco, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Fomento Productivo, OMIL y Gestión administrativa, las especies descritas en la siguiente nómina.

- 2.- El Departamento de Gestión de Abastecimiento a través de la Unidad de Inventarios, procederá a efectuar los ajustes en los registros que se originen por la aplicación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MRV/YRP
Distribución:

- Dideco, OMIL
- Unidad Inventarios
- Of. de Parte

JA: 1095860